



Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Vicerrectorado de Investigación

Estrategia de actuación sobre el
Parque Científico y Tecnológico en
el Perú

LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL.

LOS PARQUES DE INVESTIGACION EN EL PERU.

Más adelante, en el año 2011, en el marco de la propuesta de plan estratégico de desarrollo nacional al 2021, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) elabora el documento de trabajo N° 7 “Estrategia Nacional de formación de parques de innovación tecnológica”, con el objetivo diseñar y dimensionar los costos de una propuesta de Estrategia Nacional de Formación de Parques de Innovación Tecnológica en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional de Mediano Plazo. Para ello plantea seis parques de innovación tecnológica ubicados en Tacna, Piura, Iquitos, Ica y Lima, esta última sustentaría dos parques dadas sus condiciones.

En ese mismo año, el Congreso de la República, trabajó nuevamente un proyecto de Ley para la promoción e implementación de parques científicos y tecnológicos (Proyecto de Ley N° 178/2011-CR). En Dicho proyecto se señala que la creación de los parques tecnológicos sería aprobada por el CONCYTEC. No obstante, en mayo del 2012, el pleno del Congreso aprobó por unanimidad el mencionado proyecto de Ley, a la fecha, está pendiente su promulgación por el Ejecutivo.

...

Entre las iniciativas por parte de las universidades, tenemos el proyecto del “Parque Científico Tecnológico del Centro Científico Tecnológico Académico” de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y el proyecto del “Parque Científico, Tecnológico y Social” ...

LOS PARQUES DE INVESTIGACION EN EL PERU.

Por su parte, el CONCYTEC, tomando en cuenta las iniciativas en el país, realizó estudios para establecer las condiciones, las características y las localizaciones para que tanto iniciativas en la capital como en las regiones puedan ser viables y sostenibles. Los estudios (i) Informe N° 2 - Evaluación de Parques Científicos y Tecnológicos en el Perú, e (ii) Informe N° 3 - Modelos para la Implementación de Parques Científicos y Tecnológicos en el Perú fueron publicados en agosto de 2016.

Adicionalmente, en ese mismo mes, se publicaron los Lineamientos Técnicos para el Establecimiento de Parques Científicos Tecnológicos mediante la Resolución de Presidencia N° 112-2016-CONCYTEC-P con la finalidad de orientar las iniciativas de creación, desarrollo y puesta en marcha de parques científicos tecnológicos en el territorio nacional.

Fuente: Lineamientos Parques Científicos y Tecnológicos en el Perú -chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/747734/lineamientos_parques_cient%C3%ADficos_tecnologicos_peru.pdf

LOS PARQUES DE INVESTIGACION EN EL PERU.

Definitivamente, la vinculación entre los diversos actores relacionados con la generación de conocimiento y de innovación está ampliamente justificada en la literatura². En lo que concierne a la relación de la academia y la industria, se resalta el rol de la academia formar personal calificado para promover la creación de conocimiento, en primera instancia, y consecuentemente, la transferencia de nuevas tecnologías que puedan atender las demandas tecnológicas de la industria.

Fuente: Lineamientos Parques Científicos y Tecnológicos en el Perú -chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgltclfindmkaj/
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/747734/lineamientos_parques_cient%C3%ADficos_tecnologicos_peru.pdf

La ciencia y la investigación.

Artículo 48. Investigación

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas.

Artículo 49. Financiamiento de la investigación

Las universidades acceden a fondos de investigación de acuerdo con la evaluación de su desempeño y la presentación de proyectos de investigación en materia de gestión, ciencia y tecnología, entre otros, ante las autoridades u organismos correspondientes, a fin de fomentar la excelencia académica. Estos fondos pueden contemplar el fortalecimiento de la carrera de los investigadores mediante el otorgamiento de una bonificación por periodos renovables a los investigadores de las universidades públicas.

LA LEY UNIVERSITARIA 30220 Y LA INVESTIGACION

Artículo 51. Coordinación con las entidades públicas y privadas Las universidades coordinan permanentemente con los sectores público y privado, para la atención de la investigación que contribuya a resolver los problemas del país. Establecen alianzas estratégicas para una mejor investigación básica y aplicada. Los proyectos de investigación y desarrollo financiados por las universidades, son evaluados y seleccionados por las mismas.

...

Artículo 124. Responsabilidad social universitaria

La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas

LA CIENCIA

La ciencia es un importantísimo elemento de la cultura espiritual, la forma superior de los conocimientos humanos; es un sistema de conocimientos en desarrollo, los cuales se obtienen mediante los correspondientes métodos cognoscitivos y se reflejan en conceptos exactos, cuya veracidad se comprueba y demuestra a través de la práctica social. La ciencia es un sistema de conceptos acerca de los fenómenos y leyes del mundo externo o de la actividad espiritual de los individuos, que permite prever y transformar la realidad en beneficio de la sociedad; una forma de actividad humana históricamente establecida, una “producción espiritual”, cuyo contenido y resultado es la reunión de hechos orientados en un de terminado sentido, 3e hipótesis y teorías elaboradas y de las leyes que constituyen su fundamento, ***así como de procedimientos y métodos de investigación.***

Fuente: LA CIENCIA M.B. KÉDROV y A. SPIRKIN

LA CIENCIA Y EL CONOCIMIENTO

Con ayuda de la ciencia, la humanidad ejerce su dominio sobre las fuerzas de la naturaleza, desarrolla la producción de bienes materiales y transforma las relaciones sociales. La ciencia coadyuva a la elaboración del concepto materialista dialéctico del mundo, libera al hombre de prejuicios y supersticiones y perfecciona sus facultades mentales y convicciones morales

...

Los conocimientos significan la posesión de datos confirmados acerca de los fenómenos materiales y espirituales y su acertada reflexión en la conciencia humana...

...

Los- conocimientos elementales son propios de los animales, que poseen una información cierta sobre determinadas propiedades de las cosas y sobre sus relaciones más simples, lo cual constituye la condición necesaria para que se orienten adecuadamente en el mundo que les rodea.

Fuente: LA CIENCIA M.B. KÉDROV y A. SPIRKIN

LA CIENCIA Y EL CONOCIMIENTO CIENTIFICO

...La esencia del conocimiento científico consiste en la auténtica generalización de los hechos, en que tras lo casual descubre lo necesario, lo que se halla respaldado por leyes; tras lo singular, lo general, y sobre esta base se lleva a cabo la previsión de diferentes fenómenos, objetos y acontecimientos; "... la coronación de la labor científica es la predicción, que nos descubre los horizontes de los fenómenos o acontecimientos* históricos futuros, es el signo revelador de que el pensamiento científico supedita las fuerzas de la naturaleza y las que mueven la vida social a la realización de las tareas que la humanidad se plantea".¹ Todo el progreso del conocimiento científico está relacionado con el crecimiento de las fuerzas y del horizonte de la predicción científica. Por su parte, la previsión permite controlar y dirigirlos procesos

Fuente: LA CIENCIA M.B. KÉDROV y A. SPIRKIN

LA CIENCIA Y LA INVESTIGACION

La investigación tiene como objeto de estudio la naturaleza, los métodos e instrumentos que nos permita obtener los recursos con el menor costo y el menor daño a la naturaleza para satisfacer las necesidades humanas.

La investigación tiene como objeto de estudio los problemas que enfrenta la sociedad en virtud de lograr una mayor producción de mercancías orientados a la mejor calidad de vida de los ciudadanos. Actúa sobre el aparato productivo, de allí la necesidad de conocer la estructura productiva de la economía y la presencia de los actores económicos, para identificar las posibles soluciones, no existe investigación abstracta que solo sirva para la elaboración de artículos.

La academia investiga sobre la presencia de problemas productivos, de transformación y de circulación a fin de lograr mejores soluciones que se los transfiere a las unidades productivas (empresas y/o gobierno) a fin de que cumplan con ejecutar.

LA CIENCIA Y LA INVESTIGACION

La transformación de la ciencia de la naturaleza en una fuerza productiva directa se efectúa mediante el perfeccionamiento de los métodos de producción, por ejemplo, sustituyendo los métodos mecánicos de elaboración por otros eléctricos o químicos, y también reduciendo el tiempo de fabricación de las piezas: la creación de la riqueza real de la sociedad “ ... se hace menos dependiente del tiempo de trabajo y de la cantidad de trabajo empleada ..., y depende del estado general de la ciencia y del grado de desarrollo de la tecnología o de la utilización de esta ciencia en la producción”

Fuente: LA CIENCIA M.B. KÉDROV y A. SPIRKIN

INVESTIGACION Y LA REALIDAD REGIONAL

En regiones donde no se cuenta con sector privado empresarial, es necesario alianzas estratégicas con los municipios y las regiones a fin de buscar soluciones a los múltiples problemas. La construcción del espíritu empresarial es un objeto de investigación que la academia debe estudiar y aplicar soluciones con los espacios públicos que tienen la tarea de desarrollar las regiones (municipios y/o regiones).

EL PARQUE CIENTIFICO Y LA ACADEMIA.

- No existen empresas privadas articuladas al aparato productivo, es necesario que los parques construyan un espacio para los espacios públicos (región y municipios) como un paso inicial.
- La tarea de la academia debe orientarse a la investigación que nos lleve a descubrir métodos, instrumentos e innovaciones orientados a la explotación e industrialización de nuestros recursos naturales, como la palta, de cuyo producto se puede extraer el aceite y la mantequilla, o el maíz blanco que nos permitiría obtener la harina y el aceite o la lana de alpaca para incorporar a los alpaqueros la actividad de la transformación industrial.
- Para el segundo paso es necesario construir el espíritu empresarial entre nuestros micro y pequeños empresarios, tarea que se puede apostar con la intervención de las universidades.
- El paso inicial es la recuperación de obras abandonadas, como el parque temático de Pillcopata, el centro pesquero de Langui, Echarate y otros, que nos permita incorporar a los privados en actividades empresariales productivas reales.
- El parque tecnológico debe partir de una realidad concreta actual para poder construir una economía empresarial con formalidad laboral, esto articulado al aparato productivo que se tiene.